



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 27 SEP 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 106/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispuso la suscripción del Convenio de Coordinación y Cooperación recíproca entre el Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego y la Red Federal de Control Público;

Que corresponde designar al Auditor Fiscal responsable del control de los programas nacionales;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Resolución de Presidencia N° 179/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Auditora Fiscal CPN María Fernanda COELHO para realizar el control de los Programas Nacionales, en el marco del convenio suscripto entre este Tribunal de Cuentas y la Red Federal de Control Público.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 146 / 2004.-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

D.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA